

Sólo para miembros de AI

Índice AI: NWS 21/001/2002/s  
Distr: SC/CC

-----  
Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
1 Easton Street  
Londres WC1X 0DW  
Reino Unido

A: Todas las Secciones y estructuras de coordinación

De: Noticias de Amnistía Internacional, Programa de Publicaciones, Secretariado Internacional

Fecha: Febrero de 2002

## **LLAMADA INTERNACIONAL FEBRERO DE 2002**

### **Resumen**

Adjunto encontrarán la *Llamada Internacional* para febrero de 2002.

Encontrarán la versión inglesa en las páginas del sitio de Internet de Amnistía Internacional, en la siguiente dirección: <<http://www.amnesty.org/actnow/wwa/wwae.htm>>. La versión en español la podrán encontrar en la dirección <<http://www.edai.org/llamada/llamada.html>>.

### **Distribución**

Editores del Boletín Informativo y todas las Secciones y estructuras de coordinación.

### **Acciones recomendadas**

Los casos de *Llamada Internacional* son para que los usen en sus boletines o en las publicaciones que consideren convenientes.

## LLAMADA INTERNACIONAL

### Febrero de 2002

#### Egipto

**La persecución de hombres acusados de ser homosexuales conduce a la tortura y encarcelamiento.**

Un tribunal de excepción de El Cairo —que niega a los acusados el derecho de apelación— condenó a penas de prisión de entre uno y cinco años a un grupo de hombres por su presunta orientación sexual. Amnistía Internacional considera que 22 de los 23 hombres son presos de conciencia.

Algunos de los detenidos denunciaron que fueron torturados. Uno de ellos dijo a Amnistía Internacional:

La paliza de verdad empezó en la comisaría de policía. Nos dieron patadas y nos golpearon con las manos y con una vara y con un palo grueso. Luego nos obligaron a quedarnos en ropa interior y siguieron los insultos y la humillación.

A la mayoría de los detenidos los retuvieron en comisarías donde dicen que los golpearon y los sometieron a *falaka*, esto es, los golpearon las plantas de los pies con una vara. A pesar de los llamamientos de Amnistía Internacional y de otros, las autoridades, no han investigado las denuncias de tortura.

Las condenas se fundamentaban en pruebas destinadas a establecer que los hombres habían mantenido relaciones sexuales con otros hombres. Se forzó a los acusados a que se sometieran a reconocimientos médicos, que constituyeron trato cruel, inhumano y degradante, para determinar si habían practicado el sexo anal. Otras condenas se basaban, solamente, en confesiones.

Los detenidos sólo tuvieron acceso a sus abogados y familiares pasados diez días de su detención. Los familiares dicen que no se les notificó oficialmente la detención de sus parientes. Algunos dicen que se enteraron de la detención de sus familiares únicamente por los medios de comunicación.

Este caso es un ejemplo de cómo los gays sufren discriminación, persecución y violencia en Egipto simplemente por ser quienes son.

Escriban pidiendo la puesta en libertad inmediata e incondicional de estos 22 presos de conciencia detenidos únicamente en razón de su orientación sexual real o supuesta.

Envíen llamamientos a:

Su Excelencia, presidente Mohammad Hosni Mubarak, 'Abedine Palace, El Cairo, Egipto.

Fax: +202 390 1998

Pie de foto: Un grupo de hombres egipcios acusados de ser homosexuales se enfrentan a largas penas de prisión tras juicios no conformes con las normas internacionales de justicia procesal.

#### Namibia

**Más de 300 personas torturadas bajo custodia.**

Más de 300 personas fueron torturadas durante su detención por la policía y posterior reclusión, en 1999, en Namibia. Se las acusó de estar implicadas en un ataque contra varios objetivos gubernamentales que llevó a cabo el Ejército de Liberación de Caprivi, grupo político armado, en agosto de 1999. Más de 130 de ellas, liberadas posteriormente sin cargos, cursaron denuncias de tortura. Sus casos siguen sin resolverse. Tres agentes de policía a quienes muchos detenidos identificaron como los perpetradores de las torturas permanecen de servicio.

Uno de los torturados fue Oscar Lumphalezwi, ex agente de policía con más de 24 años de experiencia. Tiene más de 50 cicatrices en el cuello y la espalda que le hicieron con *sjamboks* (látigos) cuando lo golpearon durante su detención en agosto de 1999.

De los detenidos, 128 han sido acusados de alta traición. El gobierno de Namibia afirma que no dispone de recursos suficientes para proporcionar asistencia letrada a los acusados. Altos cargos gubernamentales niegan que sea responsabilidad del Estado proporcionar asistencia letrada a los detenidos y argumentan que aunque la Constitución garantiza el derecho a un juicio justo y a la asistencia letrada no garantiza el derecho a que dicha ayuda la facilite el Estado. En diciembre de 2001, el Tribunal Superior dispuso que el gobierno tenía que proporcionar asistencia letrada gratuita a los detenidos, que carecen de recursos económicos para pagar a abogados pero el gobierno ha impugnado esa decisión.

Escriban pidiendo al gobierno que ponga fin a la tortura y los malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad; que inicie una investigación independiente y exhaustiva sobre las presuntas torturas; y, que se juzgue a los responsables. Pidan al gobierno que se atenga a sus obligaciones, en virtud de las leyes del país y del derecho internacional, de proporcionar asistencia letrada a los 128 acusados.

Envíen llamamientos a:

Ngarikutuke Tjiriange, Ministro de Justicia, Ministerio de Justicia, Private Bag 13248 Windhoek, República de Namibia. Fax: +264 61 221 615.

Pie de foto: Oscar Lumphalezwi

## **Indonesia**

### **Homicidio ilegítimo de un líder independentista de Papúa**

A Theys H. Eluay, destacado activista en favor de la independencia de Papúa (antigua Irian Jaya) lo secuestraron y mataron el 10 de noviembre de 2001 cuando él y su conductor regresaban a su casa después de una recepción ofrecida por el Comando de Fuerzas Especiales (*Kopassus*) en su base militar de Jayapura. Su cadáver fue hallado la mañana siguiente en Koya, cerca de la frontera con Papúa Nueva Guinea. La autopsia reveló que había sido asfixiado. Sigue sin aclararse quién lo mató.

El conductor de Theys Eluay, Aristoteles Masoka, sigue desaparecido. Masoka telefoneó, esa misma tarde, a la familia de Theys Eluay para decirles que unos «no papúes» los habían detenido. La conexión se cortó antes de que pudiera comunicarles más detalles. Existe grave preocupación por su seguridad.

Las negativas reiteradas, por parte de los militares, de su implicación en el homicidio han sido impugnadas con firmeza por grupos locales de derechos humanos. En el momento de redactar esta nota, una investigación de la policía no había conseguido identificar a los sospechosos. Mientras tanto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (*Kommas HAM*) ha pedido que se cree un equipo nacional de investigación.

Theys Eluay era presidente del Consejo Presídium de Papúa, organismo local creado para dirigir el apoyo civil a la independencia de Papúa. Muchos de sus miembros han sido objeto de violaciones de derechos humanos. Cinco están encarcelados como presos de conciencia. Cuando lo mataron, Theys Eluay y otros cuatro destacados miembros del Consejo Presídium de Papúa estaban siendo juzgados por sus actividades en este organismo.

Escriban pidiendo a las autoridades que inicien una investigación completa, creíble e independiente sobre el secuestro y homicidio ilegal de Theys Eluay, que encuentren y garanticen la seguridad de Aristoteles Masoka y que faciliten protección a todos los demás testigos relacionados con el caso.

Envíen llamamientos a:

Megawati Sukarnoputri, presidente de la República de Indonesia,  
Istana Merdeka, Yakarta 10110, Indonesia.  
Fax: + 62 21 345 2685/ 526 8726/ 380 5511/ 345 7782.